

Universidad de Talca
Proyecto Mecsup Tal 0101

**Perfil Genérico y
Estructura del Primer Ciclo de las Licenciaturas
de la Universidad de Talca.**

Comité Técnico Asesor del Proyecto TAL0101
Rediseño Curricular - Universidad de Talca

Miembros:

Juan Antonio Rock T., (Director del Proyecto),
Oscar Corvalán V., (Director ejecutivo del Proyecto),
Miguel Bustamante U.,
Sebastián Donoso D.,
Ana Gutiérrez A.,
Gustavo Hawes B.,
Paulina Royo U. y
Mariela Valdebenito.

Talca, Noviembre de 2004

INDICE

1. Antecedentes.....	3
2. Propuesta de Rediseño de los Programas de Pregrado.....	4
2.1. Descripción del Primer Ciclo de la Licenciatura.....	4
2.2. Estructura curricular del Primer Ciclo.....	5
2.3.1. Competencias Instrumentales.....	7
2.3.2. Competencias de Desarrollo Personal.....	7
2.3.3. Competencias de Formación Ciudadana.....	7
2.4. Competencias de Áreas Básicas.....	7
2.5. Competencias de Áreas Disciplinarias.....	8
3. Secuencia formativa de las competencias del Primer Ciclo con las del Segundo Ciclo de la Licenciatura.....	8
4. Identificación de las Competencias Fundamentales según Áreas y Unidades de Formación.....	8
4.1. Competencias Fundamentales de Formación Instrumental.....	8
4.1.1. Dominio de Competencias Instrumentales.....	9
4.1.2. Unidades de Formación.....	9
4.1.3. Desglose de las Competencias Instrumentales.....	10
4.2. Competencias Fundamentales de Desarrollo Personal.....	12
4.2.1. Dominio de Competencias de Desarrollo Personal.....	12
4.2.2. Unidades de Formación.....	12
4.2.3. Desglose de las Competencias de Desarrollo Personal.....	15
4.3. Competencias Fundamentales de Formación Ciudadana.....	14
4.3.1. Dominio de Competencias Ciudadanas.....	16
4.3.2. Unidades de Formación.....	15
4.3.3. Desglose de las Competencias de Formación Ciudadana.....	18
5. Enseñanza del idioma Inglés y Práctica Deportiva.....	19
5.1. Enseñanza del Idioma Inglés.....	19
5.2. Práctica Deportiva.....	19

1. Antecedentes

Con fecha 27 de Mayo de 2002 se inició la discusión de la estructura del pregrado y perfil genérico del egresado. Según el acta de acuerdo N° 406 del 16 de diciembre de 2003, el Consejo Académico de la Universidad acordó redefinir la formación de pregrado, en particular la estructura curricular de las licenciaturas, organizándolas en dos ciclos de 120 créditos académicos cada uno, siguiendo la usanza de medición denominada European Credit Transfer System (ECTS).

El primer ciclo equivale a los dos primeros años del proceso de formación universitaria; el segundo ciclo al período igualmente siguiente. Al completarse este proceso el alumno recibirá el grado académico de Licenciado, sin perjuicio que tenga que cursar los créditos y exigencias que requiere cada carrera para su proceso de titulación, lo que puede implicar aproximadamente 60 créditos adicionales.

El sentido del presente documento es exponer la estructura y contenidos generales del primer ciclo de formación considerando su definición de objetivos, competencias y contenidos. La estructuración del segundo ciclo se hará en concordancia con los resultados de los estudios desarrollados acerca de los perfiles profesionales y matrices curriculares.

Los estudios de diagnóstico sobre la formación de pregrado concluyen en la necesidad de:

- Mejorar la habilitación de los alumnos seleccionados a los primeros años para garantizar su viabilidad como estudiantes universitarios.
- Desarrollar en los alumnos capacidades de análisis crítico, síntesis, comunicación, y trabajo en equipo.
- Lograr, por parte de los alumnos, una adecuada comprensión de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales de la sociedad contemporánea.
- Promover el desarrollo personal de los alumnos en un contexto de principios y valores.
- Vincular su formación al entorno social y cultural en el que se desenvuelve la Universidad.
- Modificar el paradigma educativo vigente en la Universidad que centra su énfasis en el esfuerzo pedagógico de los docentes.

Las necesidades mencionadas hacen necesario modificar el proceso de formación en términos de implementar un nuevo enfoque curricular que demanda nuevas metodologías de aprendizaje y enseñanza y que busca desarrollar en el alumno el pensamiento experto y la comunicación efectiva, en un marco de complejidad.

Este nuevo modelo educativo, basado en el desarrollo de competencias, requiere:

- Centrar en el estudiante la responsabilidad de construir y estructurar su conocimiento, asignando a los docentes un rol de facilitadores, guías y motivadores.
- Lograr una adecuada coherencia entre los objetivos docentes, planes de estudio y procesos formativos.

- Asignar a los estudiantes una adecuada carga de trabajo académico, que les permita compatibilizar su condición de estudiantes y jóvenes.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación para facilitar su proceso formativo.
- Obtener un adecuado equilibrio de actividades docentes teóricas y prácticas con miras a alcanzar las capacidades y competencias requeridas.
- Incrementar la interactividad en el proceso lectivo.
- Incorporar en la formación de los estudiantes el sentido de responsabilidad social.

2. Propuesta de Rediseño de los Programas de Pregrado.

En razón de estos antecedentes se presenta la propuesta de rediseño de los programas de pregrado de la Universidad, cuyo objetivo general es *“Introducir innovaciones curriculares que hagan posible instalar en la formación de los estudiantes de pregrado las competencias más significativas requeridas para un desempeño profesional exitoso y que marque liderazgo”* (Universidad de Talca, 2001, Formulación del Proyecto TAL0101).

Sus objetivos específicos son:

- Identificar y validar los perfiles -genérico y de formación profesional- requeridos por los principales grupos sociales de referencia, tanto a nivel nacional como internacional.
- Evaluar la coherencia de los planes curriculares actuales con dichos perfiles.
- Determinar y validar los cambios requeridos en los planes curriculares.
- Perfeccionar el cuerpo académico y docente en la nueva estructura curricular, así como también en las nuevas prácticas pedagógicas.
- Adecuar la gestión docente y las plataformas tecnológicas a la nueva realidad.
- Implementar las currícula de los diferentes planes de formación profesional de pregrado.

2.1. Descripción del Primer Ciclo de la Licenciatura.

El Primer Ciclo tiene como objetivo central contribuir al desarrollo de las competencias fundamentales de los estudiantes, como también al manejo de los conceptos y procesos sustantivos de las ciencias básicas, así como una introducción a la respectiva disciplina. Las competencias fundamentales involucran el área instrumental, como también de desarrollo personal y de formación ciudadana.

El primer ciclo implica que un estudiante ha cumplido con una etapa de formación que le permite:

- Lograr un adecuado dominio de las competencias fundamentales relativas a:
 - El desarrollo del pensamiento,

- La comunicación efectiva,
- El desarrollo personal y
- La formación ciudadana y comprensión del entorno.
- Manejar los conceptos fundamentales de las ciencias básicas de su especialidad.
- Incorporarse a un programa de formación disciplinaria o profesional.
- Desarrollar una escala de órdenes de aprendizaje que le permitan configurar un adecuado equilibrio e integración entre las áreas del primer ciclo de formación.
- Desempeñarse adecuadamente en el medio universitario.

2.2. Estructura curricular del Primer Ciclo.

Durante este ciclo, los estudiantes deberán cursar tres líneas curriculares, correspondientes a:

a. Desarrollo de competencias fundamentales

b. Formación básica en alguna de las siguientes áreas:

- Ciencias Físicas y Matemática.
- Ciencias Naturales centradas en la biología y química vegetales.
- Ciencias Naturales centradas en la biología y química humanas.
- Ciencias Sociales.
- Arte y Humanidades.

c. Formación disciplinaria, correspondiente a las carreras relacionadas con el área del primer ciclo.

Los supuestos básicos de la estructura curricular que se propone son los siguientes:

- El máximo de créditos equivalentes ECTS será de 30 por semestre y 60 por año académico.
- La estructura curricular estará organizada en términos de módulos valorados en créditos equivalentes ECTS de 27 horas de trabajo efectivo del estudiante, independientemente del periodo de duración del curso.
- Un tercio del creditaje de cada curso o módulo se realiza en forma presencial, y los dos tercios restantes en una combinación de trabajo individual y grupal, según lo requiera el nivel de desarrollo de la competencia respectiva.
- Las sesiones presenciales durarán sesenta minutos.
- Los cursos o módulos se estructurarán en números pares de créditos, siendo la unidad mínima de 4 créditos y la máxima de 12 créditos.
- Los periodos regulares en que se dictarán los cursos o módulos corresponderán a un semestre (18 semanas) o a un año académico (36 semanas). Los cursos que se dicten fuera de los periodos ordinarios deberán contemplar el mismo número de créditos que se dictan en los periodos regulares.

		I Semestre	II Semestre	III Semestre	IV Semestre
FORMACIÓN FUNDAMENTAL	COMPETENCIAS INSTRUMENTALES	Lenguaje y Comunicación I 4	Construcción de conocimiento I 4	Construcción de conocimiento II 4	
	DESARROLLO PERSONAL	Desarrollo Personal I 4	Desarrollo Personal II 4	Comunicación Efectiva 4	
	FORMACION CIUDADANA	Sociedad y Cultura I 4	Sociedad y Cultura II 4	Ciencia, Tecnología y Sociedad 4	Ética, Valoración y Sociedad 4
	INTERACCION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL				PRS 4
FORMACIÓN BÁSICA	COMPETENCIAS BÁSICAS	Área	Área	Área	Área
FORMACIÓN DISCIPLINAR	COMPETENCIAS DISCIPLINARIAS	Profesional Disciplinaria	Profesional Disciplinaria	Profesional Disciplinaria	Profesional Disciplinaria
		30	30	30	30

Ilustración 1 - Diagrama de Estructura de créditos del Primer Ciclo de Licenciatura.

	Nivel→	Primer Ciclo Licenciatura				Segundo Ciclo Licenciatura				Periodo Titulación		Total	
	Año→	1° año		2° año		3° año		4° año		5° año		Σ	%
	Semestre→	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°		
Área	Fundamental	12	12	12	8							44	14.7%
	Básica												(*)
	Disciplinaria												(*)
	Total	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	300	100%

(*) valor a determinar por las respectivas áreas durante el proceso de rediseño.

Tabla 1 - Distribución de Créditos por Áreas de Formación.

2.3. Competencias Fundamentales.

Como se indicó anteriormente, las competencias fundamentales implican las áreas instrumentales, de desarrollo personal y de formación ciudadana. En términos generales, su contenido es el siguiente:

2.3.1. Competencias Instrumentales.

Habilitan al estudiante en las herramientas de trabajo intelectual indispensables para su éxito en la universidad y su desempeño profesional. Estas son:

- Comunicarse eficazmente en forma oral, escrita, gráfica-icónica y de manera gestual y corporal.
- Usar adecuadamente las herramientas metodológicas de construcción del conocimiento.
- Lograr aprendizaje autónomo para la aplicación de metodologías innovativas y creativas, basadas en la solución de problemas.

2.3.2. Competencias de Desarrollo Personal.

Las mismas se orientan a fortalecer el trabajo del estudiante para:

- Lograr una autocrítica y autoestima equilibrada.
- Controlar el estrés.
- Desarrollar su proyecto profesional en concordancia con su proyecto de vida.
- Interactuar con otros e integrarse a redes de trabajo, amicales, sociales.

2.3.3. Competencias de Formación Ciudadana

Buscan generar en el estudiante una visión integradora del sistema socio-cultural, habilitándolo para:

- Comprender crítica y holísticamente el mundo y la sociedad en que vive.
- Desarrollar y ejercer su autonomía y responsabilidad.
- Demostrar su compromiso social.
- Aprender a través de la práctica de la solidaridad.

2.4. Competencias de Áreas Básicas.

Esta línea corresponde al conocimiento y manejo de las áreas formativas (ciencias básicas) de las respectivas disciplinas, sobre las que se sustenta las profesiones.

El estudio y análisis de los perfiles de competencias profesionales de cada carrera, hará posible entregar datos más precisos sobre orientaciones y competencias fundantes requeridas por cada una de las licenciaturas.

2.5. Competencias de Áreas Disciplinarias.

Corresponden a las que se relacionan con el perfil y herramientas específicas de cada profesión. En su desarrollo concurren conocimientos seleccionados, habilidades específicas y valores reflejados en actitudes y comportamientos profesionales.

Su definición detallada se realizará una vez que se concluyan los estudios sobre el estado del arte de la enseñanza superior y prospectiva de las profesiones, teniendo en cuenta los antecedentes nacionales e internacionales.

3. Secuencia formativa de las competencias del Primer Ciclo con las del Segundo Ciclo de la Licenciatura.

Se entiende que el proceso formativo es secuenciado y sinérgico¹, por ello:

- El nivel de logro de las competencias fundamentales ha de seguirse cultivando tanto en la formación de licenciatura como en la titulación.
- Éstas no se agotan en el tiempo curricular del primer y segundo ciclo de formación. Son perfectibles y se entiende que su progresión excede el período de formación de pregrado. Por tanto, la Universidad buscará asegurar en sus graduados de pregrado que su experiencia como estudiante se sustente en su capacidad de aprender en forma autónoma.
- La relación teoría-práctica de los estudiantes, por la vía de las pre-prácticas y prácticas profesionales -debidamente supervisadas y evaluadas- es un elemento fundamental en la formación disciplinaria, como también en el afianzamiento de sus competencias fundamentales.

4. Identificación de las Competencias Fundamentales según Áreas y Unidades de Formación.

Se describen las principales competencias asociadas a cada uno de los módulos que componen el plan de formación común fundamental de los estudiantes de la universidad.

4.1. Competencias Fundamentales de Formación Instrumental.

Los principios genéricos definidos respecto de estas competencias son:

¹ Con el objeto de supervisar el desarrollo de las competencias en las distintas instancias formativas se requiere que el Syllabus de cada módulo-curso explicita los niveles de logro esperados con relación a las competencias definidas.

- Su enseñanza demanda, principalmente, claridad sobre el dominio óptimo que deben alcanzar los estudiantes en función de los requerimientos actuales y los previstos en su período de formación y de desempeño laboral inicial.
- La enseñanza debe ser realizada por docentes que demuestren calificación y compromiso en estas materias y capacidad de realizar docencia según nivel de desarrollo de los alumnos.
- Lo que organiza el enfoque didáctico de estas competencias es el estudiante como eje de la acción formadora.

4.1.1. Dominio de Competencias Instrumentales

Un estudiante de la Universidad de Talca ha alcanzado un dominio adecuado de las competencias instrumentales al:

- Comunicarse eficazmente en forma oral, escrita, gráfica-icónica y de manera gestual y corporal.
- Usar adecuadamente las herramientas metodológicas de construcción del conocimiento.
- Lograr aprendizaje autónomo para la aplicación de metodologías innovativas y creativas de solución de problemas.

4.1.2. Unidades de Formación.

Tabla N° 2.

Competencias fundamentales de Formación Instrumental

Área	Unidades de formación		
	1° Semestre.	2°. Semestre	3°. Semestre
Formación Instrumental	Lenguaje y Comunicación	Construcción del Conocimiento I	Construcción del Conocimiento II

4.1.3. Desglose de las Competencias Instrumentales.

Tabla N° 3. Desglose de las Competencias Instrumentales ⁽²⁾

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	LC	CC I	CC II
<i>Comunicarse eficazmente en forma oral, escrita, gráfica, icónica y de manera gestual y corporal</i>	Lee comprensivamente.	X		
	Se expresar por escrito, siguiendo un manual de estilo.	X		
	Elabora ideas acerca de tópicos de su propio interés, del acontecer nacional o internacional, relativos al conocimiento, la tecnología y las artes.		X	X
	Escucha intervenciones.	X		
	Sintetiza comunicaciones.	X		
	Hace observaciones, consulta y debate.	X		
	Lee información compleja, incluyendo la interpretación de gráficos y esquemas.	X	X	
	Expone ideas en forma oral frente a audiencias diversas y responde a sus observaciones.	X	X	
	Presenta ideas por escrito siguiendo las normas que correspondan.		X	

² En las tablas siguientes, la letra “X” asignada a diferentes casillas de las columnas representa la preponderancia del desarrollo de las capacidades. No excluye que las competencias sean reforzadas o utilizadas en el resto de las unidades de formación de la carrera.

<i>Usar adecuadamente las herramientas metodológicas de construcción del conocimiento.</i>	Presenta ideas bajo un formato gráfico o icónico (no verbal), utilizando diversos recursos: paneles, presentaciones en powerpoint, mapas conceptuales, collages, etc.		X	
	Adecúa su presentación personal a las exigencias de la situación.		X	
	Selecciona y emplea estrategias de aprendizaje eficientes apropiadas a la tarea y al propio estilo.			X
	Concibe y define un problema de conocimiento, en términos simples, aplicando el método científico.		X	
	Planifica una solución razonable, definiendo el contenido de cada uno de los pasos del proceso de solución, fijando las fuentes y criterios de conocimiento, en un marco de tiempo y espacio.			X
	Selecciona el material informativo apropiado a criterios de calidad y significación preestablecidos.	X		
	Analiza y sintetiza información relevante.		X	X
	Prepara y presenta un informe formalmente correcto y sustantivamente consistente.			X
<i>Lograr aprendizaje autónomo para la aplicación de metodologías innovativas y creativas de solución de problemas.</i>	Implementa soluciones alternativas a las habituales, como estrategia sistemática de pensamiento.			X
	Decide el formato de indagación o estudio más apropiado de un fenómeno.		X	
	Produce un esquema argumental propio y fundamentado de manera sólida y razonada.			X

4.2. Competencias Fundamentales de Desarrollo Personal.

Los principios genéricos definidos respecto de estas competencias son:

- La enseñanza de las competencias de desarrollo personal requiere de reflexión dirigida al autoconocimiento y de diálogo respecto de las demandas de la sociedad, de sus pares y personales, con la finalidad de internalizarlas en sus prácticas.
- La enseñanza debe ser realizada por docentes que articulen teoría y práctica, favoreciendo el aprendizaje experiencial de los alumnos.
- Lo que organiza el enfoque didáctico de estas competencias es el estudiante con capacidad proactiva y de contacto interpersonal eficaz

4.2.1. Dominio de Competencias de Desarrollo Personal.

Un estudiante de la Universidad de Talca ha alcanzado un dominio adecuado de las competencias de desarrollo personal cuando está en condiciones de:

- Lograr una autocrítica y autoestima equilibrada.
- Controlar el estrés.
- Desarrollar su proyecto profesional en concordancia con su proyecto de vida.
- Interactuar con otros e integrarse a redes de trabajo, amicales y sociales.

4.2.2. Unidades de Formación.

Tabla N°4. Competencias fundamentales de Desarrollo Personal.

Área de Desarrollo Personal	Unidades de formación		
	1° Semestre.	2° Semestre	3° Semestre
	Desarrollo Personal I	Desarrollo Personal II	Comunicación Efectiva

4.2.3. Desglose de las Competencias de Desarrollo Personal.

Tabla N° 5. Desglose de las Competencias de Desarrollo Personal

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DP I	DP II	CE
<i>Lograr una autocrítica y autoestima equilibrada.</i>	Conoce sus propias capacidades y se evalúa a sí mismo en términos de sus fortalezas y debilidades.	X	X	
	Alcanza una visión crítica de sus logros en perspectiva evolutiva y en función de una autoestima positiva.		X	
	Se interrelaciona apropiadamente con el medio, desarrollando conductas adecuadas a la diversidad de estímulos y demandas del entorno.		X	X
<i>Controlar el estrés.</i>	Organiza el propio tiempo y optimiza el trabajo en función de las tareas académicas.	X	X	
	Maneja las emociones tendientes a lograr salud emocional y control del estrés.	X	X	
	Aprende a conocer sus estados de ánimo y las formas positivas de cambiarles.	X	X	
	Se sobrepone a situaciones difíciles.	X	X	
<i>Desarrollar su proyecto profesional en concordancia con su proyecto de vida.</i>	Enriquece su proyecto de vida, con una actitud de perfeccionamiento y desarrollo profesional continuo.	X	X	
	Desarrolla el juicio moral.	X	X	
	Desarrolla juicio estético.	X	X	
	Maneja la incertidumbre y la frustración.	X	X	

	Transforma los desafíos y las carencias en oportunidades.	X	X	
	Se comporta proactiva y emprendedoramente.	X	X	
<i>Interactuar con otros e integrarse a redes de trabajo, amicales y sociales.</i>	Usa eficazmente el lenguaje en una relación ontológica de transparencia y confianza.		X	
	Escucha activamente a los demás.	X		X
	Genera un proceso de trabajo en equipo.	X		
	Realiza operaciones de control, monitoreo y evaluación de su propio trabajo y del de los demás miembros del equipo.	X	X	
	Enfrenta positivamente conflictos y diferencias.	X	X	
	Media conflictos y negocia significaciones y acciones sobre la base de criterios de moralidad cívica.		X	
	Reconoce, desarrolla y aplica los diversos tipos de inteligencia.	X	X	X

4.3. Competencias Fundamentales de Formación Ciudadana.

Los principios genéricos definidos respecto de estas competencias son:

- La enseñanza de las competencias ciudadanas se realizará sobre la base de un diálogo activo entre diferentes visiones y posiciones existentes respecto de la sociedad.
- La dimensión de responsabilidad personal proyectada a lo social, aunque constitutiva de la formación ciudadana, requiere del desarrollo de un activo compromiso en iniciativas de bienestar a terceros.
- La enseñanza debe ser realizada por docentes que demuestren calificación y compromiso con la diversidad de concepciones existente en estas materias.
- El estudiante es el eje en torno al cual se organiza el enfoque didáctico que permitirá el logro de estas competencias.

4.3.1. Dominio de las Competencias Ciudadanas.

Un estudiante de la Universidad de Talca ha alcanzado un dominio adecuado de las competencias ciudadanas cuando logra:

- Comprender crítica y holísticamente el mundo y la sociedad en que vive.
- Desarrollar y ejercer su autonomía y responsabilidad.
- Demostrar su compromiso social.
- Aprender a través de la práctica de la solidaridad.

Cada estudiante deberá participar en la gestión y realización de acciones de responsabilidad social como parte de su formación integral y desarrollo de sus competencias ciudadanas. Para ello, la Universidad establecerá una estructura de coordinación que involucre al cuerpo académico en la implementación de una metodología adecuada a este objetivo.

Estas iniciativas demandan una metodología que promueva las actividades estudiantiles solidarias, no sólo para atender las necesidades de comunidades vulnerables, sino también para mejorar la calidad del aprendizaje académico, la formación personal en valores y la participación ciudadana responsable.

Esta metodología implica un conjunto de actividades que:

- Sean protagonizadas por los estudiantes.
- Atiendan en forma acotada y eficaz necesidades reales y sentidas de una comunidad.
- Estén institucionalmente planificadas en forma integrada con el currículo y en función del aprendizaje de los estudiantes.
- Promuevan el aprendizaje recíproco entre los diversos actores involucrados.
- Incentiven el desarrollo y gestión de redes sociales, institucionales y grupales.
- Incrementen la capacidad de respuesta de los docentes y estudiantes de la universidad a la problemática social.

El proceso de formación de estas competencias, expresado en el tiempo es el siguiente:

4.3.2. Unidades de Formación.

Tabla N° 6. Competencias fundamentales de Formación Ciudadana.

Área	Unidades de Formación			
	1° Semestre	2° Semestre	3° Semestre	4° Semestre
Formación Ciudadana	Sociedad y Cultura I	Sociedad y Cultura II	Ciencia Tecnología y Sociedad +I	Ética, Valoración y Sociedad

				Responsabilidad Social
--	--	--	--	------------------------

Tabla N° 7. Desglose de las Competencias Ciudadanas

Competencia	Capacidades	Unidades de Formación				
		SC I	SC II	CT S	EV S	RS
<i>Comprende crítica y holísticamente el mundo y la sociedad en que vive.</i>	Comprende los componentes significativos de la realidad, sus relaciones estructurales y dinámicas, y sus efectos sobre la vida de las personas.	X	X	X	X	
	Es capaz de generar una opinión pública activa.	X	X		X	X
	Explica e interpreta la realidad nacional e internacional de acuerdo a coordenadas históricas, económicas, sociales y culturales.	X	X	X		
<i>Desarrolla y ejerce su autonomía y responsabilidad.</i>	Desarrolla y valora su proyecto personal de vida.				X	X
	Enjuicia críticamente la realidad que le rodea.	X	X	X	X	X
	Toma decisiones complejas y éticamente adecuadas en el ejercicio de su libertad y sus derechos, asumiendo sus consecuencias.			X	X	X
<i>Practica la solidaridad</i>	Reconoce las necesidades de los demás.				X	X
	Cumple sus deberes ciudadanos hacia los demás.				X	X

	Respeta activamente los derechos de los demás.			X	X	X
<i>Demuestra compromiso social.</i>	Da cuenta de sus actos como miembro de la sociedad.			X	X	X
	Responde por las consecuencias de sus acciones como ejercicio de sus deberes.			X	X	X
<i>Construye relaciones colaborativas con los demás.</i>	Reconoce la diversidad como un hecho y la interculturalidad como modalidades del modo humano de ser.	X	X	X	X	X
	Forma parte de equipos y colabora activamente en ellos.	X	X	X	X	X
	Mantiene una relación dialógica con los otros, en la búsqueda de acuerdos y generación de normas que regulen la convivencia social en los diferentes contextos de su existencia.	X	X	X	X	X
<i>Se compromete activamente con la vida pública y cívica del país.</i>	Ejerce sus deberes y derechos ciudadanos, integrándose constructivamente a la sociedad.			X	X	X
	Se involucra en proyectos de bien público éticamente deseables y técnicamente viables.			X	X	X
	Propone y participa en acciones solidarias.			X	X	X
	Asume su rol ciudadano, comprometido e involucrado en las decisiones colectivas.			X	X	X
	Participa, desde su ámbito de formación, en la resolución de problemas relevantes para la sociedad y las personas.			X	X	X
	Practica los principios democráticos como forma de vida.	X	X	X	X	X

4. Anexo 1. Cálculo de horas/crédito de un módulo curso típico.

Total Créditos ECTS ⁽³⁾	Horas totales	Horas presenciales semanales	
		Semestre	Año
4	108	2	1
6	162	3	2
8	216	4	2
12	324	6	3

5. Enseñanza del Idioma Inglés y Práctica Deportiva

5.1. Enseñanza del idioma Inglés

Las competencias validadas en el perfil profesional y la matriz curricular que se construya en cada carrera, determinarán el número de créditos obligatorios de inglés que se exigirán a los alumnos para obtener el grado de licenciado y el título profesional correspondiente.

No obstante, la Universidad ofrecerá, además, a los alumnos un programa de inglés opcional el cual les permitirá lograr competencias avanzadas de comunicación oral y escrita. El número de créditos de cada módulo de dicho programa será adicional al total de créditos obligatorios requeridos en la carrera.

Las competencias logradas en el programa opcional como los créditos aprobados de carácter obligatorio en un plan curricular, serán certificados mediante un diploma complementario al título.

5.2. Práctica Deportiva

La Universidad mantendrá en cada plan curricular la exigencia de aprobar dos créditos ECTS en práctica deportiva como requisito de titulación, los cuales serán adicionales al total de créditos de la estructura curricular.

³ Cada crédito ECTS significa 27 horas cronológicas de trabajo del alumno.